

15ª Sesión de la Asamblea General de la UICN – Christchurch, Nueva Zelanda, 11-23 de octubre de 1981

15/9. ENERGÍA RENOVABLE

RECONOCIENDO que el desarrollo de fuentes indígenas de energía renovable, en particular en países en desarrollo, es importante para sustentar a poblaciones humanas y combatir la pobreza con la mejora de estándares sociales y económicos;

RECONOCIENDO que muchas naciones dependen mucho de fuentes no renovables que están agotándose rápidamente; y que las fuentes de energía renovable deben desempeñar un papel cada vez más importante en el suministro mundial de energía;

CONSCIENTES de que las actividades de desarrollo de energía renovable, en naciones tanto desarrolladas como en desarrollo, pueden tener ventajas desde un punto de vista ambiental, en comparación con fuentes alternativas de energía;

PREOCUPADOS, sin embargo, de que si las actividades de desarrollo de energía renovable no toman en cuenta factores ecológicos relevantes y de otra índole, podrían producirse pérdidas de fuentes vivas naturales renovables y degradación ecológica, con impactos perjudiciales a largo plazo;

RECONOCIENDO TAMBIÉN que uno de los fines de la Estrategia Mundial de Conservación es promover la utilización sostenible de fuentes vivas naturales y recordando que la Estrategia enfatiza que la conservación de recursos vivos es esencial para el desarrollo y la expansión eficiente de formas ambientalmente benignas de energía;

CONSTATANDO ADEMÁS el creciente interés mundial en formas renovables de energía, tales como las extraídas de la biomasa, del sol, del agua y del viento, interés que se hizo patente en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Fuentes Nuevas y Renovables de Energía;

La Asamblea General de la UICN, en su 15ª Sesión en Christchurch, Nueva Zelanda, 11-23 de octubre de 1981:

ACOGE CON BENEPLÁCITO el continuado interés en fuentes renovables de energía;

IMPULSA la promoción de estrategias y de medidas de conservación de energía para facilitar una transición racional a la utilización sostenible de fuentes de energía renovable;

LLAMA LA ATENCIÓN de las agencias nacionales e internacionales de desarrollo de energía en cuanto al hecho de que el aprovechamiento de algunas formas renovables de energía quizá no sea benigno en sus efectos en el medio ambiente natural, por ejemplo, al interferir con el libre discurrir de ríos o al talar bosques lluviosos tropicales; e

INSTA a agencias nacionales e internacionales a que aseguren que se evalúe el impacto ambiental de cualquier desarrollo de energía antes de tomar decisiones de seguir adelante y, cuando se tomen tales decisiones, que estos desarrollos tomen en cuenta la necesidad de asegurar que su diseño y aplicación preste atención

adecuada a procesos ecológicos, recursos vivos y paisaje.